



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2022-00499-00

En atención al correo electrónico de fecha 4/12/2023, este Despacho **ORDENA REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** al Dr. NORBERTO QUINTERO JÉREZ, quien fue designado como curador ad-litem dentro del presente proceso, para que cumpla con lo ordenado en la providencia de fecha 25/09/2023 en la cual se le insta a acreditar y allegar las pruebas de los nombramientos a los que hace alusión, so pena de las sanciones del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese el respectivo telegrama por secretaría, para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 80365a55a97807560ab386e6ba9d153ba71a43b1c49a9c719b2db0b196b128c1

Documento generado en 25/01/2024 10:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 012 del 26 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.